

Mondragón, 5 de junio de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación al Hecho Relevante publicado por la Sociedad en la página Web de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES en fecha 13 de noviembre de 2013 relativo a la solicitud de declaración de concurso de acreedores, declarado mediante Auto de fecha 19 de noviembre de 2013 por el Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de San Sebastián - Donostia, mediante el presente escrito comunicamos:

Que el día 5 de junio de 2014, dentro del plazo concedido por el referido Juzgado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley concursal, la administración concursal ha depositado en la referida sede judicial el Informe de la Administración concursal con el contenido marcado legalmente.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley concursal, cumpliendo las obligaciones de publicidad del informe y de la documentación complementaria, el Juzgado notificará a los acreedores personados el citado informe y publicará este hecho en el tablón de anuncios del Juzgado, pudiendo, de oficio o a instancia de interesado, acordar medidas complementarias de publicidad.

La Administración Concursal de Fagor Electrodomésticos S. Coop.
Eveac - Crowe Horwath - Sayma, A.I.E.
Banco Popular, S.A.